



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No.  
843

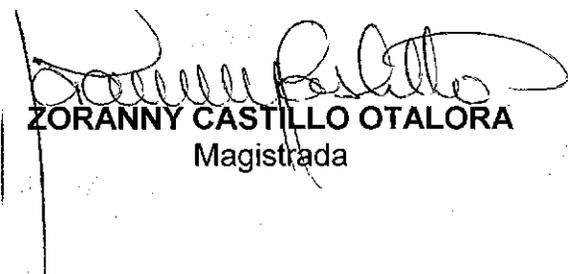
PROCESO : 76-109-33-33-002-2013-00032-01  
ACTOR : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION  
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE  
LA PROTECCION SOCIAL UGPP DEMANDADO:  
CLEMENTINA MONTANO CANDELO ACCION : NULIDAD Y  
RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, Diez (10) de agosto de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admiten los recursos de apelación interpuestos por la parte demandante (fls. 332 al 341 cdno No.1) y la parte demandada (fls. 342 al 344) contra la Sentencia del 29 de abril de 2015, proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Descongestión del Circuito de Buenaventura -Valle del Cauca (fls. 314 al 325 cdno No.1), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFIQUESE.

  
**ZORANNY CASTILLO OTALORA**  
Magistrada